

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta: Doña Gema Calderón Roizo

Concejales: Doña Silvia SanchezGonzalez
Don Alejandro Martín López
Don Luis Miguel Ruiz Crespo
Doña Consuelo Durán Fernández
Doña Candelas Rentero Villapalos

Secretario-Interventor: Don José Contreras Palmero

A) PARTE RESOLUTIVA.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Don Alejandro Martín López, concejal del Grupo Popular toma la palabra, previa la venia de la Presidencia, y dirigiéndose a ésta manifiesta que el sentido de su voto no es otro que el de la abstención por entender que presenta "la no suficiente claridad de los párrafos expuestos en el documento, conforme a la tertulia que se ese día se produjo" .

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta somete el tema a consideración del Pleno Corporativo, siendo sometido a votación, previa deliberación, se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior en los términos en los que ha sido redactada, con el voto de calidad de la Presidencia y con la abstención de de los señores concejales del Grupo Popular.

2. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACION.- La Alcaldía a la vista del acuerdo adoptado

en la sesión anterior y considerando la no concreción de los meses de celebración de las sesiones ordinarias que conforme al citado acuerdo han de ser cada dos meses, propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar los meses de septiembre, noviembre, enero, marzo, mayo y julio. Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad de los señores concejales asistentes.

3. TOMA DE POSESION DE DON MIGUEL ROJAS GOMEZ COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO .- Visto que tomado conocimiento por la Corporación en su sesión de fecha 26/06/2019, se solicitó a la Junta Electoral de Zona la expedición de la correspondiente credencial del candidato llamado a sustituir al que renunció.

Visto que se recibió de la Junta Electoral la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de los candidatos a los que les corresponde cubrir las vacantes producidas, en concreto en la figura de Don Miguel Rojas Gomez.

Visto que se notificó al interesado la recepción de las credencial expedida por la Junta Electoral de Zona, para que procediera a tomar posesión del cargo de Concejalel en el Ayuntamiento de San Martín de Montalbán.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno , adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral de Zona de Toledo a favor de de Don Miguel Rojas Gomez por renuncia de Doña Rocio Rodriguez Villapalos de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, previa toma de juramento o promesa por parte del Sr. Concejalel con la siguiente fórmula:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejalel del Ayuntamiento de San Martín de Montalbán con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?», respondiendo afirmativamente sí, prometo.

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejalel a Don Miguel Rojas Gomez, como concejalel de la candidatura del PSOE y adscrito al Grupo Socialista.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4. RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- Por la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo dispuesto en el art. 42 del ROFRJ, da sucinta cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, hasta la actualidad, para que los señores concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal, dándose por enterados los señores concejales asistentes, las cuales comprenden desde el número 236/2019 hasta el número 283/2019, dándose por enterados los señores concejales asistentes.

5. INFORMES DE ALCALDÍA.- Por la Alcaldía-Presidencia se informa a los señores concejales asistentes la no existencia de asuntos de especial interés desde la última sesión plenaria.

Por la Presidencia se dió por terminada la sesión a las 21:40 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Levantada la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 88.3 del ROFRJ la Presidencia, previa solicitud del público asistente a la sesión, se produce turno de intervención en relación a temas de interés municipal.

Vº. Bº.

EL SECRETARIO,

LA ALCALDESA



